Ayudas PYMEs innovadoras Comunidad de Madrid

¿Qué es?	Principal subvención de la Comunidad de Madrid para PYMEs innovadoras cuyo modelo de negocio gira entorno al desarrollo y explotación de tecnología disruptiva propia.
¿Para qué?	Financia un proyecto de I+D de 2 años dentro de un plan de empresa. Subcontratación centros I+D de la Comunidad de Madrid obligatoria: al menos 10% de la subvención.
¿Para quién?	PYMEs innovadoras + 5 años a partir del alta en Actividades Económicas
¿Cuánto?	Ayuda máxima 250.000 € en máximo 24 meses de proyecto. Intensidad de ayuda investigación 70% / Desarrollo 45%. Anticipo anual de la subvención.
¿Cuándo?	Enero-febrero 2026.
¿Qué se presenta?	Memoria técnica, cartas de apoyo, plan de trabajo, documentación administrativa legal.